

**REPORTE DE PENALIDADES APLICADAS - FEBRERO 2014****BIENES****ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL**

DESCRIPCIÓN						
Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realiza una penalidad en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, aplicando al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso.						
Año del Contrato	Monto del Contrato (S/.)	nombre del contratista	Objeto del Proceso	Nº del Contrato u Orden de Compra	Tipo de Penalidad (mora u Otra)	Penalidad Aplicada
2014	S/. 449.10	CHOQUE CONTRERAS EDDY	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA OBRA: "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL RETABLO DORADO POLICROMADO MESTIZO DE SAN JUAN EVANGELISTA EN LA IGLESIA DE ASCENSIÓN-DISTRITO DE ASCENSIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"	Orden de Compra N° 48-2014	MORA	S/. 22.46

Fuente: Area de Ejecución Contractual - Oficina de Logística